

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO
No. 04 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL
MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA
ETAPA DE ALISTAMIENTO**

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL- EL GUAMO (BOLIVAR)

DESMOVLIZADO: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ

Quien fuera conocido con El ALIAS de Alias: MONO MANCUSO, SANTANDER LOZADA o TRIPLE CERO

Bloque: Catatumbo de las A.C.C.U. (D.8)

FECHA DEL ACTA: MARZO 10 DE 2009

CONSOLIDADO DE BIENES: -----

- Un (1) Predio rural -----

DESCRIPCIÓN: -----

Predio Rural denominado "San Jose" ubicado en el municipio de El Guamo (Bolívar).

TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN	AREA TOTAL
INMUEBLE RURAL	Lote de Terreno "SAN JOSE"	Municipio de EL GUAMO (BOLIVAR)	413 Has Según Certificado de Libertad
AREA CONSTRUIDA	USO DEL BIEN		ESTADO DEL BIEN
NO	AGROPECUARIO		BUENO
SITUACIÓN DE OCUPACIÓN	AVALUO CATASTRAL	TITULAR DEL DERECHO	
OCUPADO	\$95.916.000 (Noventa y cinco millones novecientos dieciséis mil pesos M/CTE)(Vigencia 2009)	SALVATORE MANCUSO GOMEZ c.c 6.892.624	
MATRICULA INMOBILIARIA		CEDULA CATASTRAL	LIMITACIONES AL DOMINIO
062-000-6.254		00-0-001-218	Ninguna
IMPUESTO PREDIAL		SERVICIOS PÚBLICOS	
Debe la suma de Cinco Millones Trescientos Veinti Ocho Mil Doscientos Ocho Pesos M\L (\$5.328.208), a la vigencia 2009.		No presenta Servicios Públicos Domiciliarios	

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO
 No. 04 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL
 MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA
 ETAPA DE ALISTAMIENTO**

**ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL- EL GUAMO (BOLIVAR)
 DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de Alias: MONO MANCUSO, SANTANDER LOZADA o
 TRIPLE CERO**

Bloque: Catatumbo de las A.C.C.U. (D.8)

LINDEROS	
POR EL NORTE	POR EL SUR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manga en medio con predio de Vara Blanca. 2. Con predios de Luisa Herrera y otros 3. Con la cienaga de Caracoli. 4. Con la cienaga de la Tortuga 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con Potrero Mataperro 2. Con Potrero Atascosa
POR EL ESTE	POR EL OESTE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Con la Cienaga Grande de Robles 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con protero El Presidio
VIAS DE ACCESO	
<p><i>Desvío hacia municipio de el Guamo</i></p> 	<p><i>Vía Guamo hacia Tazajera</i></p> 
<p><i>Vía hacia San José</i></p> 	<p><i>Acceso interno de Finca San José</i></p> 



Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO No. 04 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA ETAPA DE ALISTAMIENTO

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL- EL GUAMO (BOLIVAR)

DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ

Quien fuera conocido con El ALIAS de Alias: MONO MANCUSO, SANTANDER LOZADA o TRIPLE CERO

Bloque: Catatumbo de las A.C.C.U. (D.8)

CONSTRUCCIONES	
No existen construcciones dentro de la finca	
IMÁGENES GENERALES	
<i>Entrada a San José desde finca el Chimborazo</i>	<i>Ciénega grande de Robles(Límite Oriental)</i>
<i>Ciénega Grande de Roble</i>	<i>Ciénega Grande de Roble</i>

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO
No. 04 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL
MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA
ETAPA DE ALISTAMIENTO**

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

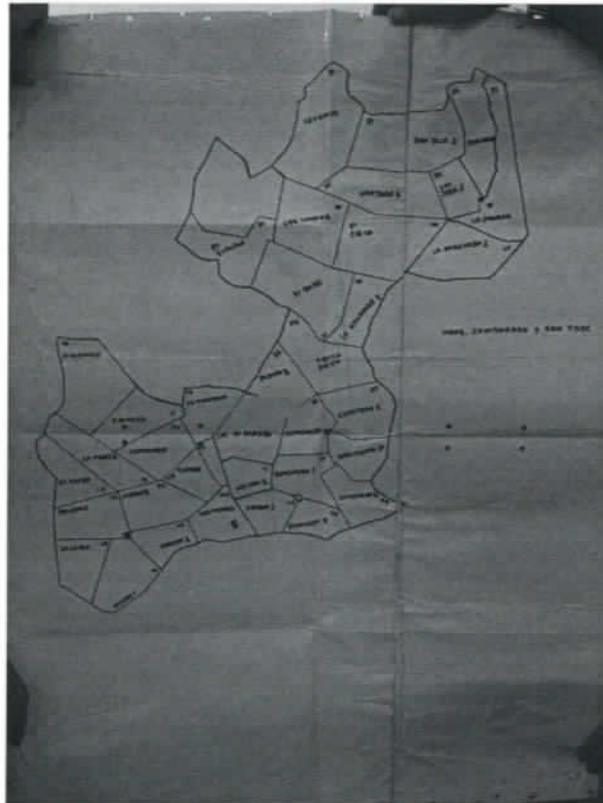
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL- EL GUAMO (BOLIVAR)

DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ

**Quien fuera conocido con El ALIAS de Alias: MONO MANCUSO, SANTANDER LOZADA o
TRIPLE CERO**

Bloque: Catatumbo de las A.C.C.U. (D.8)

Mapa de las fincas El Chimborazo y San José



LOCALIZACIÓN

Por la vía que conduce de san Juan Nepomuceno a Cartagena, se voltea a mano derecha por carretera destapada en muy regulares condiciones y a 40 minutos de viaje en carro se llega a la cabecera municipal de El Guamo (Bolívar), de allí se sale por la carretera que conduce al sitio denominado la Tazajera y se sigue hasta el kilómetro tres (3) y se voltea a la derecha aproximadamente cuatro (4) kilómetros llegando a la Finca Chimborazo y desde ahí se accede por camino internos hasta llegar a la finca San José, terreno objeto de la diligencia judicial.

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO
No. 04 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL
MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA
ETAPA DE ALISTAMIENTO**

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL- EL GUAMO (BOLIVAR)

DESMOVLIZADO: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ

**Quien fuera conocido con El ALIAS de Alias: MONO MANCUSO, SANTANDER LOZADA o
TRIPLE CERO**

Bloque: Catatumbo de las A.C.C.U. (D.8)



Este documento es complementario al acta de secuestro, suscrita el día 10 de Marzo de 2009, que se encuentra en el expediente identificado con el código IR4-SEC04.

UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESPACHO OCTAVO

REPUBLICA DE COLOMBIA

En el municipio de El guamo Bolívar se hicieron presentes en representación del despacho octavo de la Fiscalía General de la Nación CARLOS FERNANDO PEÑA GALVIS, en su condición de Fiscal 62 Especializado y ROBINSON HERERA ACOSTA, investigador criminalístico VII, en representación de ACCION SOCIAL FONDO DE REPARACION PARA VICTIMAS, DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS BERNAL, Asesor, DENISS MONTERO FIGUEROA , Asesora de la Subdirección, OSWALDO DIAZ PERILLA, Asesor con el fin de proceder a realizar la entrega definitiva de los predios ubicados en el municipio de El Guamo e identificados con los nombres de El Chimborazo, Carare, Villa Amalia, San José y El Bongo.

En tal sentido el día primero de Octubre del año en curso se hizo presencia en los predios Carare, Villa Amalia, San José y Chimborazo , debiendo identificar que a esta diligencia además de los funcionarios anteriormente mencionados se hizo presente el Doctor JAIME PAERES en su condición de apoderado del postulado SALVATORE MANCUSO GOMEZ. En desarrollo de la diligencia se ubicó el sitio y se identificó el estado en que para ese momento se encontraba. Mención especial merece reseñar la existencia de aproximadamente 40 personas en el predio denominado Chimborazo quienes alegaban tener participación en la adjudicación de éste predio y a quienes se le informó que su presencia en el lugar no tenía soporte alguno toda vez estos predios serán entregados a ACCION SOCIAL dentro del programa de reparación a víctimas del accionar delictivo de los grupos armados al margen de la ley denominado AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA. Finalmente funcionarios de ACCION SOCIAL decidieron entregar en depósito provisional al señor AQUILES ANTONIO SERGE SIERRA, en representación de éstas 40 personas, en atención a que en diligencia de secuestro de estos inmuebles les fueron entregados a ésta agencia presidencial.

El día 2 de Octubre del año en curso se inspeccionó el predio denominado Bongo identificando unas invasiones de cultivos, circunstancia esta que ésta siendo dilucidada en recurso de apelación ante el Magistrado con función de Garantías de la ciudad de Medellín.

671

Finalmente procede éste despacho a hacer entrega a los funcionarios de ACCION SOCIAL de los certificados de pago de impuestos de los predios denominados CARARE, CHIMBORAZO, VILLA AMALIA, SAN JOSE, BONGO y PAMPAS, y así mismo se hace entrega de escrito suscrito por el señor JULIO SIR YEPES relacionado con el desistimiento de la oposición y recurso de apelación sobre la diligencia de secuestro del predio Villa Amalia.

El despacho Octavo de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz hace entonces formalmente entrega de los predios ya aludidos requiriendo la suscripción de las actas de entrega respectivas.

Para constancia de lo anterior firman los intervinientes:

CARLOS FERNANDO PEÑA GALVIS

FISCAL ESPECIALIZADO

ROBINSON HERERA ACOSTA

Investigador criminalístico VII

DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS BERNAL,

Asesor ACCION SOCIAL

DENISS MONTERO FIGUEROA

Asesora acción social

OSWALDO DÍAZ PERILLA,

Asesor ACCION SOCIAL

**ACTA COMPLEMENTARIA
AL ACTA No. 004
RECEPCIÓN DE BIENES**

781

MEDIANTE ORDEN DE SECUESTRO

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Página 1 de 5

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: SALVATORE MANCUSO GOMEZ

ALIAS: Mono Mancuso, Santander Lozada o Triple Cero

BLOQUE: CATATUMBO DE LAS A.C.C.U (D8)

FECHA DEL ACTA: Octubre 20 de 2009

FECHA DE LA VISITA: OCTUBRE 1 DE 2009

LUGAR DE LA VISITA: GUAMO (BOLIVAR)

Entre los suscritos a saber, CARLOS FERNANDO PEÑA GALVIS, en su calidad de Fiscal 62 Especializado de Apoyo de la Fiscalía 08 Delegada ante los Tribunales de Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación y MARLENE MESA SEPULVEDA, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006 y Artículos 9 y 13 del Acuerdo 023 del 22 de noviembre de 2007, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, procedemos a suscribir la presente Acta complementaria al acta de secuestro No.004 del 20 de Agosto en los términos que se enuncian a continuación:-----

Conforme a lo expuesto por la Fiscalía General de la Nación – Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social -Fondo para la Reparación de las Víctimas, procede a la recepción material de los bienes para la reparación de las víctimas que fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación por el señor SALVATORE MANCUSO GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.892.624, como se describe a continuación:-----

CONSOLIDADO DE BIENES: -----

- Un (1) Predio rural -----

DESCRIPCIÓN: -----

Predio Rural denominado "SAN JOSE", ubicado en el Municipio de El Guamo (Bolívar).

Vo.Bo. AS-FRV

Vo.Bo. FGN-UNJP

**ACTA COMPLEMENTARIA
AL ACTA No. 004
RECEPCIÓN DE BIENES**

MEDIANTE ORDEN DE SECUESTRO

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Página 2 de 5
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
DESMOVLIZADO: SALVATORE MANCUSO GOMEZ
ALIAS: Mono Mancuso, Santander Lozada o Triple Cero
BLOQUE: CATATUMBO DE LAS A.C.C.U (D8)

TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN	AREA TOTAL
INMUEBLE RURAL	LOTE DE TERRENO "SAN JOSE"	MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLIVAR)	413 Ha y 3.347 m ² Según Certificado de Tradición y Libertad
AREA CONSTRUIDA	CULTIVO	GANADERIA	ESTADO DEL BIEN
NO	NO	NO	Regular
SITUACIÓN DE OCUPACIÓN	AVALUO CATASTRAL	TITULAR DEL DERECHO	
En deposito	95.916.000 noventa y cinco millones novecientos dieciséis mil pesos (Vigencia 2009)	Salvatore Mancuso Gómez	C.C 6.892.624
MATRICULA INMOBILIARIA		CEDULA CATASTRAL	
062-000-6.254		00-0-001-218	
LIMITACIONES AL DOMINIO		IMPUESTO PREDIAL	
Ninguna		Cancelado vigencia 2009.	
SERVICIOS PÚBLICOS			
No presenta Servicios Públicos Domiciliarios			

Vo.Bo. AS-FRV

Vo.Bo. FGN-UNJP

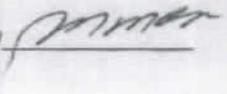
ACTA COMPLEMENTARIA
AL ACTA No. 004
RECEPCIÓN DE BIENES

2
10

MEDIANTE ORDEN DE SECUESTRO

ACCIÓN SOCIAL - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Página 3 de 5
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO GOMEZ
ALIAS: Mono Mancuso, Santander Lozada o Triple Cero
BLOQUE: CATATUMBO DE LAS A.C.C.U (D8)

LINDEROS	
POR EL NORTE	POR EL SUR
1. Manga en medio con predio de Vara Blanca. 2. Con predios de Luisa Herrera y otros 3. Con la cienaga de Caracoli. 4. Con la cienaga de la Tortuga	1. Con Potrero Mataperro 2. Con Potrero Atascosa
POR EL ESTE	POR EL OESTE
1. Con la Cienaga Grande de Robles	1. Con protero El Presidio
VIAS DE ACCESO	
<i>Desvío hacia municipio de el Guamo</i>	<i>Vía Guamo hacia Tazajera</i>
	
<i>Vía hacia San Jose desde El Chimborazo</i>	<i>Vía de acceso interno de Finca San José</i>
	

Vo.Bo. AS-FRV 

Vo.Bo. FGN-UNJP 

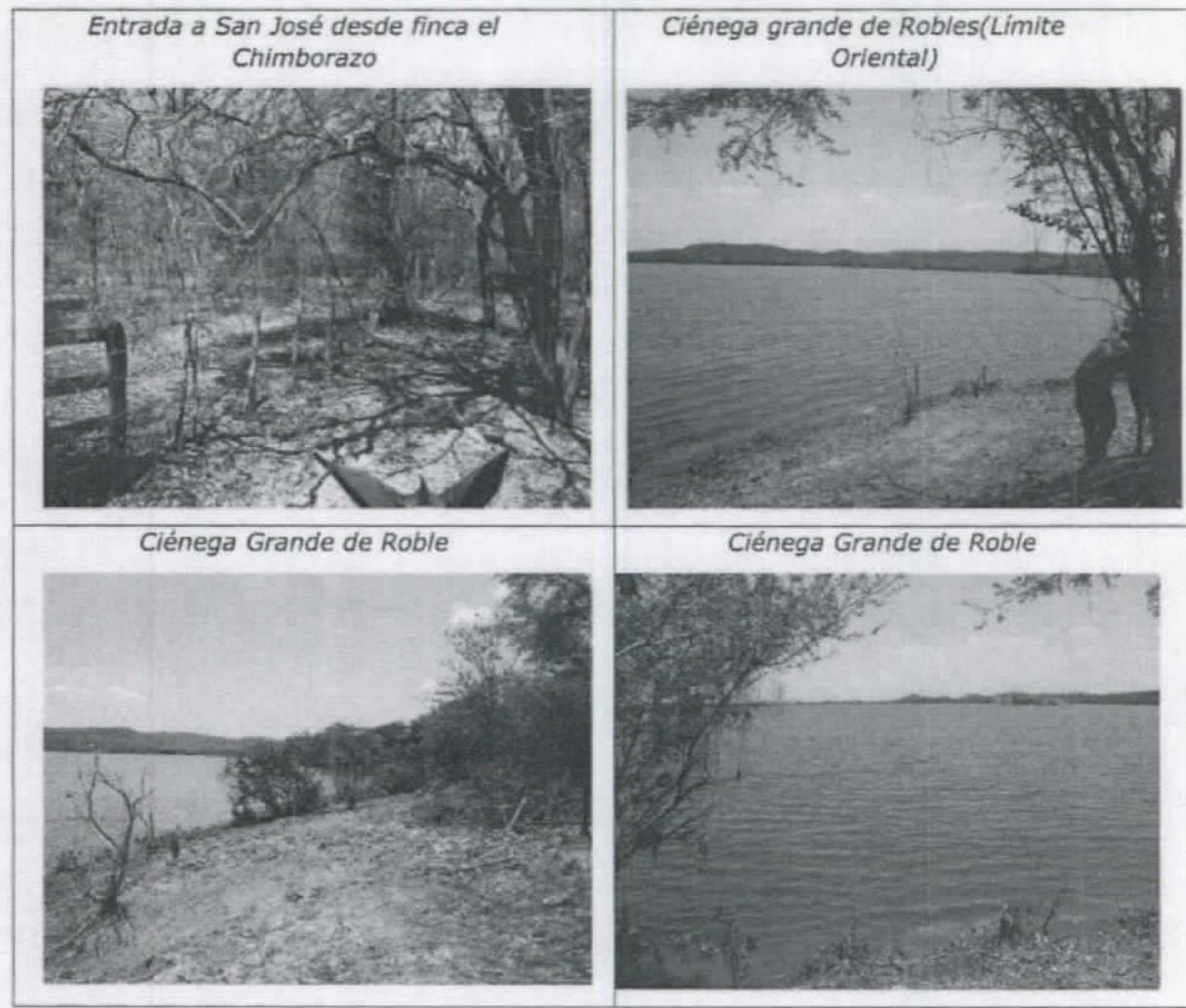
ACTA COMPLEMENTARIA
AL ACTA No. 004
RECEPCIÓN DE BIENES

10
11

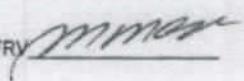
MEDIANTE ORDEN DE SECUESTRO

ACCIÓN SOCIAL - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Página 4 de 5
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: SALVATORE MANCUSO GOMEZ
ALIAS: Mono Mancuso, Santander Lozada o Triple Cero
BLOQUE: CATATUMBO DE LAS A.C.C.U (D8)



El día 1 de Octubre de 2009 se realizó el desplazamiento al municipio de El Guamo - Bolívar, donde se realizó la inspección del bien denominado SAN JOSE, por parte de una comisión conjunta de la Fiscalía y Acción Social, que verifico las características descritas en el acta. En este recorrido se identificaron, los linderos y el estado de conservación del bien el cual de acuerdo a la inspección realizada es regular, tal y como se aprecia en las fotografías que hacen parte de esta acta, cabe anotar que este predio había sido recibido por orden de secuestro a favor

Vo.Bo. AS-FRY 

Vo.Bo. FGN-UNJP 

**ACTA COMPLEMENTARIA
AL ACTA No. 004
RECEPCIÓN DE BIENES**

12

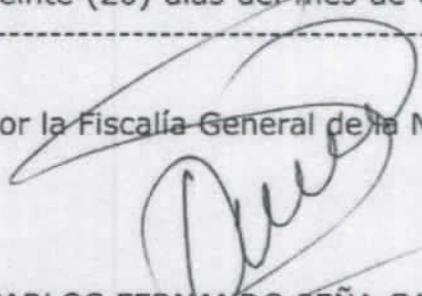
MEDIANTE ORDEN DE SECUESTRO

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Página 5 de 5
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
DESMOVLIZADO: SALVATORE MANCUSO GOMEZ
ALIAS: Mono Mancuso, Santander Lozada o Triple Cero
BLOQUE: CATATUMBO DE LAS A.C.C.U (D8)

de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas (F.R.V) relacionada en el acta de secuestro No. 004 del F.R.V.

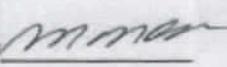
Una vez allegada la documentación pertinente para la elaboración del presente documento, para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2009.-----

Por la Fiscalía General de la Nación,


CARLOS FERNANDO PEÑA GALVIS
Fiscal 62 Especializado de Apoyo Delegado ante
Tribunal de Distrito para la Justicia y la Paz

Por Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas,


MARLENE MESA SEPULVEDA
Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia


Vo.Bo. AS-FRY 


Vo.Bo. FGN-UNJP